



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN P R E S E N T E.

La Comisión de Salud Pública, tiene a bien presentar las propuestas de los ciudadanos a ser condecorados con la Medalla al Merito “Dr. Carlos Canseco”, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente Dictamen:

RESULTANDOS

En fecha 30 de abril de 2008, el Republicano Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir la Medalla al Merito “Dr. Carlos Canseco”, como el máximo reconocimiento que otorga a los profesionales en medicina y que tiene como objetivo el reconocer la labor de aquellos médicos y/o instituciones en pro de la Salud, que hayan participado en forma destacada en la comunidad regiomontana, en actividades del ejercicio de la medicina, en investigación médica, e impulsando las Instituciones en esta materia.

El reconocimiento se concederá a aquellos médicos y/o instituciones médicas regiomontanas, o en el caso de personas físicas radicadas en esta ciudad por lo menos cinco años anteriores a su registro como candidatos, que ejerzan o hayan ejercido la profesión o docencia médica, y que probados sus méritos, se hayan distinguido en algunas de las siguientes áreas:

1. Ejercicio de la Medicina.
2. Investigación Médica.
3. Instituciones Médicas y/o cualesquiera otras asistenciales.

El día 26 de agosto de 2010, el Órgano Colegiado aprobó la Convocatoria para la presea al Merito “Dr. Carlos Canseco” y sus Bases Generales, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de agosto de 2010, así como en el periódico de circulación denominado “EL MILENIO”, feneciendo el plazo para recibir las propuestas ciudadanas el día 30 de septiembre del año en curso.

Durante este plazo, se recibieron un total de 4 propuestas para condecorar a los siguientes ciudadanos: Dr. Andrés Almaguer Chapa, Doctora Maria Cristina Rodríguez Padilla, Dr. Genaro Levinson Marcovich y Dr. Roberto Santos Haliscak.

Por lo anterior y,



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Salud Pública le compete estudiar y analizar cada una de las propuestas recibidas relativas a los ciudadanos a ser reconocidos por la Medalla al Merito "Dr. Carlos Canseco" y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XX, letra "a" y "e", 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de esta municipalidad, de conformidad con el artículo 26, inciso d), fracción segunda, establece atribuciones a los Ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones; y en términos de la Base Novena de las Bases Generales de la Convocatoria es la autoridad competente para designar y aprobar a los profesionales en medicina o instituciones para recibir la presea al Merito "Dr. Carlos Canseco".

TERCERO. La Comisión de Salud Pública al conocer cada una de las propuestas recibidas y las labores, acciones y obras realizadas por cada uno de los profesionistas médicos e institución, la Comisión al realizar diversas deliberaciones, llegó a un punto de acuerdo, a fin de condecorar a los galenos a través de las siguientes áreas:

1. Ejercicio de la Medicina: al Doctor Roberto Santos Haliscak.

Breve semblanza de su desempeño:

"Medico Cirujano y Partero, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1977.

Residencia Ginecología y Obstetricia, Hospital Ignacio Morones Prieto, IMSS, 1983.

Endocrinología Ginecológica, Centro Medico La Raza, IMSS 1984.

Biología de la Reproducción, Universidad de Texas con sede en San Antonio, 1985.

Cofundador y Coordinador del Instituto Para el Estudio de la Concepción Humana de Monterrey con reporte del primer embarazo de reproducción asistida en 1987.

Profesor Examinador del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia de México, 2001.

Representante en Monterrey y Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, 2007.

Profesor Examinador de Biología de la Reproducción del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, 2010

Presidente del Consejo del Centro de Ginecología y Obstetricia de Monterrey S.A de C.V 2004-2007."



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

2. Investigación Médica: a la Doctora Maria Cristina Rodríguez Padilla.

Breve semblanza de su desempeño:

“Es una profesionista nacida en la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde obtiene su título de Químico Bacteriólogo Parasitólogo en 1974, la Maestría en Ciencias con especialidad en Inmunología en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. En la Universidad de Texas Departamento de Cirugía realizó investigaciones así como en el departamento de Biología de Cáncer en la Escuela de Salud Pública de Harvard para recibir en el año de 1996 su Doctorado en Ciencias con especialidad en Inmunología en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

A partir de 1985 a la fecha es profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UANL, donde es jefa del Laboratorio de Inmunología y Virología, Coordinadora de la Maestría en Ciencias y Líder del Cuerpo Académico consolidado ante el CONACYT.

Uno de sus logros profesionales más importantes es que gracias a su investigación nuestra ciudad cuenta con un laboratorio de bioseguridad Nivel III, el Primero en su tipo en el país. También creo un Centro de Especialidades Inmunológicas donde se consulta a todo tipo de pacientes con alteraciones o deficiencias en su sistema inmunológico y a su vez formo la Unidad de Servicio Externo que se encarga de estudiar la respuesta inmune de los pacientes; cuenta también con una planta de Producción de Biológicos, un Centro Regional Noreste de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, un Instituto de Enfermedades Infecciosas y el Primer Banco de Tumores de la Región Noreste de México en colaboración con hospitales Públicos y Privados.

Recientemente fue acreedora al premio Luis Elizondo 2009 en la categoría de Ciencia y Tecnología.”.

3. Instituciones Médicas y/o cualquiera otras asistenciales: “OCA HOSPITAL y CLINICA” a través de su director General y Presidente del Consejo Directivo del Hospital el Doctor Genaro Levinson Marcovich.

Breve semblanza de su desempeño:

“Es un médico regiomontano con especialidad en Ginecología y Obstetricia y Subespecialidad en Ginecología Endocrina: Funge como Director General y Presidente del Consejo Directivo del Hospital y Clínica OCA, institución que se ha convertido en los últimos años en el hospital privado más grande del país.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Por su actividad en el ámbito profesional y social, a través de apoyos directos a la comunidad así como a instituciones educativas y de investigación al igual que a sociedades, asociaciones y colegios de profesionistas, y el impulso brindado para el desarrollo de áreas con alto impacto social y tecnológico en nuestra comunidad, la formación de investigadores y repatriación de científicos, como por el apoyo brindado a través de la institución que dirige proporcionando cirugías a personas con recursos limitados que han sido contactadas por medio de instituciones altruistas y otras aportaciones".

Aunado a lo anterior, los integrantes de la Comisión consideran dar una moción de reconocimiento al Doctor Andrés Almaguer Chapa por su plausible y loable labor en la labor en el desempeño de la medicina.

Por lo anterior, la Comisión de Salud Pública somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la condecoración a la Medalla al Merito "Dr. Carlos Canseco" a los ciudadanos profesionales de la medicina e institución por su distinción en las siguientes áreas:

1. **Ejercicio de la Medicina: al Doctor Roberto Santos Haliscak.**
2. **Investigación Médica: a la Doctora Maria Cristina Rodríguez Padilla.**
3. **Instituciones Médicas y/o cualquiera otras asistenciales: "OCA HOSPITAL y CLINICA" a través de su director General y Presidente del Consejo Directivo del Hospital el Doctor Genaro Levinson Marcovich.**

SEGUNDO. Se declara como recinto Oficial la Sala de Ayuntamiento, a fin de llevarse a cabo a las 11:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, la Sesión Solemne a efecto de entregar el reconocimiento con la medalla conmemorativa y la constancia firmada por el C. Presidente Municipal.

TERCERO. Gírense Instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a notificar a los ciudadanos e institución condecorados.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

CUARTO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 5 de octubre de 2010
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

**REGIDOR JORGE CUELLAR MONTOYA
PRESIDENTE**

**SINDICO SEGUNDO JUAN JOSE BUJAI DAR MONSIVAIS
SECRETARIO**

**REGIDOR CARLOS FABIAN PEREZ NAVARRO
VOCAL**